

A/A FAMILIAS DEL IES ALCALDE BERNABÉ

Según indicaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS), la adicción es una enfermedad física y psicoemocional que crea una dependencia o necesidad hacia una sustancia, actividad o relación.

La **adicción al móvil y a Internet** (redes sociales, mensajería interactiva, juegos,..) consiste en su uso compulsivo, repetitivo y prolongado con incapacidad para controlar o interrumpir su consumo y con consecuencias sobre la salud, la vida social, familiar, escolar o laboral.

En nuestro instituto, propiciado por el uso del móvil, hemos observado en el alumnado los siguientes comportamientos:

- Disminución del rendimiento escolar y capacidad de concentración en sus tareas cotidianas.
- Interrupción de actividades y obligaciones académicas.
- Falsas excusas para llevar a cabo, a escondidas, las actividades adictivas.
- Cambio de comportamiento: inquietud, impaciencia e irritabilidad; en ocasiones, especial agresividad cuando se les retira el móvil.
- Aislamiento, al no hacer caso de las indicaciones del profesorado y/o compañeros, por ir ausentes y con audífonos puestos.
- Fuente de conflictos y deterioro de las relaciones interpersonales: malentendidos, acoso, amenazas o insultos, grabaciones no autorizadas y posterior difusión en redes sociales.
- Aumento del sedentarismo y dificultad en la práctica de deportes o juegos activos.
- Adopción de posturas inadecuadas con posible repercusión en el adecuado desarrollo óseo y muscular.

Ante esta situación, hemos concluido que lo mejor es la **prevención** y que, **junto con ustedes**, tenemos que **educar en: la autorregulación y la tolerancia a la frustración.**

Necesitamos contar con el apoyo de las familias en:

- Regulación de los tiempos de utilización. haciendo un uso adecuado y controlado.
- Fomento del desarrollo de otras actividades lúdicas.
- Potenciación de contactos sociales presenciales.

- Prevención del uso compulsivo.
- Fomento del acatamiento de normas.

Además de lo expuesto, y como Centro Educativo perteneciente a la Red de Centros promotores de Salud (RCEPS), que se siente corresponsable de la educación de sus hijos/as, el **Consejo Escolar del Centro**, a propuesta del Claustro de Profesores, ha decidido:

NO ESTARÁN PERMITIDOS LOS TELÉFONOS MÓVILES

DENTRO DEL CENTRO EN TODA LA JORNADA LECTIVA

(Exigiremos que el dispositivo no esté a la vista en ningún momento)

(Si el alumnado necesitara ponerse en contacto con su familia

deberá ir a Secretaría con el profesor de guardia.

Asimismo, las familias podrán contactar con sus hijos

a través de la Conserjería del Centro)

Este aspecto quedará incluido en el **NOF del Centro**

A partir de este momento, se le **retirará el dispositivo** al alumno que sea visto con él.

Tendremos una semana de transición, entre el 19 y 25 de febrero. Durante este tiempo, se devolverá el dispositivo únicamente a los padres/tutores legales del alumno.

Tras esta semana, el **alumno portador del dispositivo será sancionado, además, con un día de expulsión.**